



EXPTE. Nº 1811359

opia stel del original

En la ciudad de Paraná, en fecha 17 de Agosto de 2016, a las 10:00 hs, compare ce por ante la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno de Entre Rios previamente citado en representación de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN), los Sres. Felipe Fabián MONZÓN, Daniela Carina DOM NGUEZ, y Ángela Teresa FIGUEROA, por otra parte, en representación de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), los Sres. Oscar Alberto MUNTES, Victor Hugo SARTORI, y Graciela TRUFFE, y por la otra parte, en representación del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, el Cr. Antonio Gustavo LABRIOLA, en su caràcter de Secretario de Hacienda (MEHF), Cr. Miguel Ángel ULRICH, en su carácter de Director General de Ajustes y Liquidaciones (MEHF), Dra. Sandra Viviana VARAS, en su carácter de Directora General de Asuntos Jurídicos (MEHF), Cr. Néstor Fernando GRIFONI, en su carácter de Coordinador General de Liquidaciones y RRHH (CGE), Cr. German GRANE, en su carácter de Secretario de Gobierno (MGJ). Cra. Samanta Walquiria GIOVENAL AMOROTO y la Dra Andrea María Verónica GAUNA, en su carácter de asesora jurídica (MGJ). La presente audiencia se realiza, en el marco de lo dispuesto en las Leyes Nº 9.755, Nº 9.811, Nº 9.624, y el Decreto Reglamentario Nº 2217/12 MT, Levándose a cabo en presencia del Sr. Director de Trabajo Dn. Silvio Dario PUCHETA y el Sr. Coo dinador de Trabajo Dn. Armando FERRARI. Puestas las partes en audiencia toman la palabra representantes del Estado Provincial quienes manifiestan en relación a los puntos solicitados por UPON que, en lo que respecta a la exclusión del código de zona desfavorable/muy desfavorable del calculo del piso salarial, la solicitud es valida y por dicho motivo no será tenido en cuenta dicho código para el calculo del piso salarial a partir de julio de 2016 Asimismo y en relación al adicional de permanencia en categoría se manifiesta que se incorporara el código 01 y 05 como base de cálculo haciéndolo bonificable para el calculo de antiguedad. A su vez y en lo que respecta a las Asignaciones familiares se manifiesta el aumento de los topes llevando a partir de julio de 2016 a \$13.500,00 (pesos trece mil quinientos) y a partir de octubre de 2016 llevarlo a \$15.000,00 (pesos quince mil) para la determinación del primer tramo de las asignaciones. Asimismo se propone el aumento del mínimo garantizado en un 3% a partir de Octubre de 2016 llevándolo de este modo a \$9064,00 (pesos nueve mil sesenta y cuatro). No obstante se deja aclarado que se ratifica por la presente todo lo ya propuesto en las anteriores audiencias. A su vez desde el Gobierno se comprometen a convocar a los gremios a audiencia dentro de los 15 días de finalizada estas paritarias generales, con el fin de diagramar una agenda, de trabajo en relación a las comisiones ecnicas sectoriales. Toman la palabra representantes de ATE y UPCN, quienes manifiestan que recepcionan la propuesta hoy ofrecida y que la misma será llevada para su análisis y consideración. A su vez representantes de ATE manifiestan que se fije una fecha para discutir y analizar el otorgamiento de fin de año, pero por fuera de esta discusión paritaria, pedido este que sera fundado por Sobierno de la Provincia. Se propone

ww



pasar a un cuarto intermedio a la espera de una respuesta sobre lo hoy propuesto por el Estado. Oída las partes se decide pasar a un cuarto interme dio fijando nueva audiencia para el día jueves 18 de Agosto de 2016 a las 17:00 horas, en la sede de la Secretaria de Trabajo y Seguridad social, sito en calle Buenos Aires Nº 166. No siendo para más, a las 11:20 hs. del día de la fecha se da por finalizado el acto firmándose un (1) ejemplar, en presencia de representantes del Gobierno y de ATE, habiéndose retirado de la audiencia de la presente previa le trura catificación, ante el funcionario actuante que certifica.

FERRARI ARMANOO OMAR Coordinador General pe la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social

> Sr. SILVIO DARIO PUCHETA birector de Trabajo Gobierno de Entre Rios